



Resolución de 8 de marzo de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura temporal de dos plazas de Técnico Titulado Superior en el Laboratorio de Oncología Molecular, en el Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina, convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2022 (BOPA 10-I-2023)

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 03 de agosto 2012 (BOPA de 06-08-12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, según lo establecido en la convocatoria de fecha 27 de diciembre de 2022, para la cobertura temporal de dos plazas de Técnico Titulado Superior en el Laboratorio de Oncología Molecular, esta Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar la cobertura temporal de dos plazas de Técnico Titulado Superior en el Laboratorio de Oncología Molecular del Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina del Área Sanitaria IV, mediante nombramiento estatutario interino, a las candidatas con mayor puntuación alcanzada, doña Carmen M^a Álvarez López y doña Ana Gloria Sánchez Pitiot.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Subdirección Económica y de Profesionales del Área Sanitaria IV, para que se hagan efectivos dichos nombramientos a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOPA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 8 de marzo de 2023

EL GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 6-VIII-2012)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)

Fdo.: José Antonio Vecino González